

## **Plan de Trabajo**

**Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada  
Comisionada Propietaria del  
Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública.**

# **SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

## **PLAN DE TRABAJO**

### **COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES**

#### **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el artículo 2 fracción II de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las Comisiones son instancias de trabajo especializadas creadas con la finalidad de coordinar, colaborar, dialogar y analizar asuntos y temas de interés en las materias del propio Sistema Nacional.

Específicamente, la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones atento a la disposición contenida en el precepto 28 del citado ordenamiento normativo, tiene como atribuciones específicas, entre otras, las de formular propuestas de disposiciones de carácter general que tengan como objetivo el cumplimiento de la Ley y del Sistema Nacional; realizar el análisis permanente de la legislación general, federal y local en materia de transparencia y acceso a la información pública y medidas anticorrupción; coadyuvar en el análisis permanente de la legislación federal y local en las materias de protección de datos personales y de archivos; brindar asesoría en el orden jurídico a los integrantes del Sistema Nacional y desahogar las consultas que éstos le formulen; así como elaborar los estudios jurídicos que les sean encomendados sobre temas relacionados con las actividades del Sistema Nacional.

Como se desprende del marco jurídico invocado, la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, es una instancia de singular importancia en la que indudablemente es imperativo el análisis del marco jurídico que regulan las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos, así como en materia de anticorrupción, a efectos de estar actualizados con los criterios emitidos por las diversas instancias.

En ese tenor, considero contar con el perfil para estar al frente de esta Comisión que indudablemente tiene varios retos por cumplir.

El pasado evento realizado en Mazatlán, Sinaloa, revela la necesidad de seguir realizando este tipo de foros prácticos que sin duda alguna, reforzarán la actividad resolutoria de los órganos garantes; inclusive, ampliar la temática de los mismos, relacionados con criterios de clasificación y de interpretación de las normas, privilegiando ante todo, los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad<sup>1</sup>, e interpretando las normas conforme a la Constitución y tratados internacionales de la materia, en acatamiento al principio pro persona.

En razón de lo expuesto, de conformidad con la Base Tercera numeral 3 de la convocatoria emitida el 20 de octubre de este año, por el Colegio Electoral, para llevar a cabo el Proceso de Elecciones de Comisiones Ordinarias, de este año, presento Plan de Trabajo donde se detallan las estrategias y líneas de acción a realizar en caso de resultar electa.

Estas estrategias y líneas de acción nacen de la experiencia obtenida de la interpretación y aplicación de las normas en la materia y de la retroalimentación obtenida directamente con los compañeros Comisionados del país.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1, tercer párrafo; reformada el 10 de junio de 2011.

## **Estrategias y Líneas de Acción**

### **1. Comunicación y vinculación con integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.**

- Impulsar la realización de reuniones trimestrales con los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, a efectos de llevar a cabo un análisis permanente al marco jurídico que regula las materias de transparencia y acceso a la información pública y medidas anticorrupción.
- Promover la creación de un órgano colegiado de Estudios Jurídicos que permita identificar aquella normatividad que requiera actualización en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión de archivos.
- Proponer la actualización de la normatividad del Sistema Nacional de Transparencia en los temas de competencia de esta Comisión.
- Colaborar con las Comisiones de Protección de Datos Personales y de Archivos y Gestión Documental, en el análisis permanente de la legislación federal y local en las materias de protección de datos personales y de archivos.

### **2. Reforzar la función jurisdiccional de los Órganos Garantes del país.**

- Promover la emisión de criterios de interpretación uniforme en relación con las materias de transparencia y el derecho de acceso a la información pública
- Analizar y difundir los criterios interpretativos emitidos por los diferentes Órganos Garantes del país y evitar asimetrías en lo posible en la interpretación de la norma.
- Difundir criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.
- Impulsar la creación de foros prácticos en materia de clasificación de la información, procedimientos de inexistencia y de incompetencia, así como de emisión de resoluciones claras y abiertas.

- Proponer la realización de talleres en materia de argumentación jurídica y de redacción de resoluciones.
- Diseñar un programa de capacitación técnica del personal de ponencias de los órganos garantes del país, a fin de reforzar los conocimientos en materia de interpretación de las leyes de transparencia y acceso a la información pública.
- Incentivar el uso de lenguaje claro y sencillo en las resoluciones, criterios y documentos jurídicos que emitan los distintos Órganos Garantes del país.

### **3. Asistencia Jurídica a otras instancias**

- Otorgar apoyo jurídico a cualquier integrante del Sistema Nacional de Transparencia Nacional.
- Mantener comunicación constante y permanente con las demás instancias del Sistema Nacional.
- Diseñar un taller dirigido a los Sujetos Obligados en materia de atención a solicitudes de información .